

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 787-21

La Plata, 02 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200210452 de Agosto 30 del 2021 y VITAL No. 2300108140058621001, el señor Robinson Noe Epia Cuellar identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.400.586 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda La Esperanza jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto No. 3115900817, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Dos (02) árboles de las Especies Yarumo (1) y Balso (1) en el predio rural denominado "El Porvenir" con código catastral N. 4139600040000000600010000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-8079 localizado en la vereda La Esperanza en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

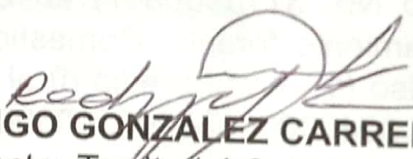
SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Robinson Noe Epia Cuellar identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.400.586 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO 
Radicado: 20213200210452
VITAL No. 2300108140058621001
Expediente: PAF-00787-21